



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°26

En Villa Alegre, a 15 de marzo de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad plataforma google meet, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Directores de Escuelas de la comuna, Director DIDECO Víctor Chadez, Director de SECPLAN Eric Además de los Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA ORDINARIA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Actas Sesiones Ordinarias N°24 de fecha 23 de febrero, N°25 de fecha 24 de febrero de 2022 y Acta Sesión Extraordinaria N°9 de fecha 1 de marzo de 2022.

2.2- CUENTA

2.3 Tabla Ordinaria:

2.3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar modalidad de contratación Trato directo para el servicio de transporte a alumnos establecimientos municipales con **CLAUDIO PINOCHET BAEZA** por 4 servicios de recorridos en sectores Esperanza, Loma de las Tortillas, Liceo (urbano) y Lagunillas, por un monto mensual de \$5.150.000 pesos y a doña **ROSA BRAVO SEPULVEDA** por 3 servicios de recorridos en



sectores Huaraculén, Los Conquistadores a Escuela Timoteo Araya Esperanza, Putagán (jardín pasitos alegres), por un monto mensual de \$4.200.000 pesos. Ambos en un plazo contractual de marzo a diciembre del año 2022. Expone Director DAEM(S)

2.3.2 Presentación Directores Escuelas de Villa Alegre. Expone Director DAEM(S)

2.4. Varios

El presidente saluda a todos e inicia la sesión a las 10:10 am horas.

3.- DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Actas Sesiones Ordinarias N°24 de fecha 23 de febrero, N°25 de fecha 24 de febrero de 2022 y Acta Sesión Extraordinaria N°9 de fecha 1 de marzo de 2022:

El presidente del concejo pide tomar el acuerdo no habiendo observaciones.

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N116°: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Actas Sesiones Ordinarias Ns°24 y 25 de fechas 23 y 24 de febrero de 2022, respectivamente. Y Acta Sesión Extraordinaria N°9 de fecha 1 de marzo de 2022”

3.2 CUENTA:

- Carta Don Jaime González Colville, quien envía misiva con datos históricos respecto del aniversario de la comuna. El presidente del Concejo, solicita sea



invitado a la próxima sesión para discutir el tema, ya que existe diferencias de opiniones de los integrantes respecto del tema.

- Solicitud de Sra. Marta Nuñez respecto de apoyo para la realización de cortometraje como puesta en valor de hijo ilustre Abate Molina. El Alcalde agradece la realización de esta iniciativa ya que considera que se está al debe en este tema.

3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar modalidad de contratación Trato directo para el servicio de transporte a alumnos establecimientos municipales con CLAUDIO PINOCHET BAEZA por 4 servicios de recorridos en sectores Esperanza, Loma de las Tortillas, Liceo (urbano) y Lagunillas, por un monto mensual de \$5.150.000 pesos y a doña ROSA BRAVO SEPULVEDA por 3 servicios de recorridos en sectores Huaraculén, Los Conquistadores a Escuela Timoteo Araya, Esperanza, Putagán (jardín pasitos alegres), por un monto mensual de \$4.200.000 pesos. Ambos en un plazo contractual de marzo a diciembre del año 2022:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director (r) DAEM quien expone presentación adjunta.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo. Los concejales hacen preguntas sobre el tema las cuales fueron contestadas por el expositor.

El presidente del concejo pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Claudio Jorquera Muñoz	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:



Acuerdo N°117: Acuerdo del Concejo para aprobar modalidad de contratación Trato directo para el servicio de transporte a alumnos establecimientos municipales con CLAUDIO PINOCHET BAEZA por 4 servicios de recorridos en sectores Esperanza, Loma de las Tortillas, Liceo (urbano) y Lagunillas, por un monto mensual de \$5.150.000 pesos y a doña ROSA BRAVO SEPULVEDA por 3 servicios de recorridos en sectores Huaraculén, Los Conquistadores a Escuela Timoteo Araya, Esperanza, Putagán (jardín pasitos alegres), por un monto mensual de \$4.200.000 pesos. Ambos en un plazo contractual de marzo a diciembre del año 2022.

3.4 Presentación Directores Escuelas de Villa Alegre:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director (r) DAEM quien presenta a los nuevos directores de escuelas de la comuna, quien fueron reclutados por Alta Dirección Pública. Se adjunta presentación.

Los directores se presentan ante el concejo municipal. Los concejos municipales los saludan y les desean sus parabienes.

3.5 VARIOS:

Los concejales exponen sus varios.

Concejal Luis Orellana:

- Solicita información sobre las ayudas sociales destinada a los Estudiantes Universitarios. El Director DIDECO responde el requerimiento indicando que están en proceso de postulación y se espera entregar el aporte el primero de junio.

Concejal Cesar Vallejos:

- Solicita saber quién compone el COTEA, Comité Técnico Administrativo, que hace la coordinación interna según artículo 58 del Reglamento Interno Municipal. En ese contexto, pide establecer un plazo de respuesta para los requerimientos efectuados por los concejales en los puntos varios, y que sean contestados por este comité técnico.



- Expone unos requerimientos efectuados con anterioridad. Esto son: limpieza de ciclovía desde alameda hasta el cruce. Pide a los vecinos pedirlo para que acudan a fiscalizar y también limpiar sus cercas. También se refiere al agua que corre desde el reguero. El Alcalde le indica que es obligación de los vecinos mantener sus cercos despejados, cuentas limpias, moras cortadas. La ordenanza municipal establece esa obligación, no obstante, no puede hacerla cumplir porque el señor que puede tiene cumplir con esa labor, tiene que cumplir con otras obligaciones, por tanto, no le da el tiempo para fiscalizar toda la comuna. Agrega que es responsabilidad del municipio mantener a los vecinos informados, lo ha dicho en la radio. Además, ese sector le corresponde a vialidad y si él envía personal a hacer la limpieza, el concejo lo podría acusar de malversación de fondos porque ocupa recurso donde no se debe. Se ha oficiado a vialidad con muchos requerimientos, pero no han tenido respuesta. Argumenta sobre aquello. Dice que no tiene ni la autoridad ni recursos para hacerlo. Considera que, si vialidad tiene los recursos, debería hacerlo.

Los concejales opinan sobre lo indicado por el concejal y concuerdan con que falta de gestión de la dirección de vialidad.

El concejal Vallejos, pide respuesta sobre la conformación de COTEA.

Concejala María Ignacia González:

- Felicita al Alcalde por el trabajo que dice empezara a hacer en los colegios, fuera del horario escolar, abrir las escuelas para practicar deportes. Es una excelente idea.
- El sector de LA Arena lleva dos meses sin luz. Pide solucionar.
- Se refiere al reconociendo que hizo el Alcalde a mujeres destacadas de la comuna, sin embargo, pide hacer un reglamento que regule el proceso y también para el nombramiento de calles.
- Pide se pinten los pasos de cebra en el sector cementerio. Ya lo había pedido antes

El alcalde se refiere a la modalidad de los concejales en pedir la información y hace un llamado a cumplir con el conducto regular. Algunos concejales intervienen respecto de sus requerimientos no contestados. El Alcalde manifiesta querer dar respuesta a todo y pide mejorar la comunicación.

Concejal Andrés Sáez:

- Se refiere a los resaltos y el peligro que reviste. Argumenta. El Alcalde informa sobre el contrato de suministro para seguridad vial donde viene incluido este tema.
- Agradece la gestión de pintado de las líneas amarillas que había solicitado.
- Felicita por la idea de reconocimiento a mujeres de la comuna en la conmemoración del día de la mujer. Le hubiese gustado haberlo hecho más participativo con el concejo.

Concejal Horacio Lobos:

- Comenta sobre la forma que tiene los concejales de pedir información. Reconoce que es crítico de ella. Pide avanzar en los medios digitales. El Alcalde informa que ya está disponible el banner para aquello.
- Se refiere a la ejecución de proyectos de cultura. El director DIDECO informa las gestiones realizadas para no perder recursos.

El Alcalde pide al Concejal Luis Orellana cuente sobre su participación en programa de televisión. El concejal comenta sobre este proceso y los desafíos al respecto.

Levanta la sesión siendo las 12:30 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Ingeniero Constructor
Magíster en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre



“Trato directo servicio de transporte a alumnos establecimientos municipales”

Departamento de Administración Educación Municipal

I. Municipalidad de Villa Alegre.

Fundamentación legal.

Ley orgánica constitucional de municipalidades, Artículo 65, letra j).

Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Financiamiento: FAEP – Subvención regular.

Trato directo

Empresario(a)	N° de recorridos	Sector	Monto	Plazo
Claudio Pinochet Baeza	4 servicios de recorrido	Esperanza	1.300.000	Marzo a diciembre
		Loma de las tortillas	1.200.000	
		Liceo (urbano)	1.350.000	
		Lagunillas	1.300.000	
Rosa Bravo Sepúlveda	3 servicios de recorrido	Huaraculén, Los Conquistadores a Escuela Timoteo	1.200.000	Marzo a diciembre
		Esperanza	1.600.000	
		Putagán (jardín pasitos alegres)	1.400.000	

Documentos exigidos

Anexo N° 1: Identificación del Proponente

Anexo N° 2: Cédula de Identidad

Anexo N° 3: Declaración Jurada Simple - Derechos Fundamentales del trabajador

Anexo N° 4: Características Técnicas

Anexo N° 5: Oferta Económica

Anexo N° 6: Presupuesto detallado

Documentos exigidos

Permiso de Circulación

Seguro Obligatorio

Revisión Técnica y Emisión de gases

Registro Nacional de Transporte Escolar

Certificado de Anotaciones Vigentes

Documentos exigidos

Licencia de Conducir

Cédula Conductor

Cédula Acompañante

Certificado de Antecedentes

Inhabilidades



“Nómina Directores por Alta Dirección Pública”

Departamento de Administración Educación Municipal

I. Municipalidad de Villa Alegre.

Nómina Directores por Alta Dirección Pública

Nombre	Establecimiento	Sector
Mauricio Morales Sánchez	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS	Certenejas
Carolina Núñez Araya	ESCUELA ALCALDE SERAFÍN GUTIÉRREZ F.	Estación Villa Alegre
Paulo González Araya	ESCUELA ALCALDE ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	Lagunillas
Denisa Cofré Cáceres	ESCUELA ALCALDE MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	Putagán
Kerima Muñoz Peña	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA	Cunaco